



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ANEXO V - CRITERIOS NO SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los licitadores presentarán la documentación técnica que se indica a continuación para efectuar la valoración de sus propuestas, de acuerdo con los criterios de valoración indicados anteriormente. Esta documentación se incluirá en el SOBRE 1 – DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

La documentación deberá ser presentada en idioma español, tamaño 11, tipo de letra “Arial”, interlineado 1,15 y la página deberá ser A4. Se entenderá por página “*cada una de las dos haces o planas de la hoja de un libro o cuaderno*”. Los márgenes superiores e inferiores deberán ser de 2.5cm, así como el margen izquierdo y derecho de 3cm respectivamente. El índice del documento no computará en cuanto al máximo de páginas permitido. No estará permitida la entrega de ANEXOS, salvo que se especifique y tampoco computarán en cuanto al máximo de páginas permitidas. Se valorará con 0 (cero) puntos todo aquel criterio de valoración cuyo documento no se presente, esté vacío, no se ajuste al formato indicado anteriormente o supere el número máximo de páginas exigido.

LOTE 1: Servicios profesionales de sala fitness y actividades dirigidas para la Ciudad Deportiva “Las Olivas”.

• MEJOR CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO GENERAL PRESENTADO.

1. Programa técnico de actividades colectivas que recoja la metodología de las clases de pilates, ciclo indoor, aquatono, aero-dance, aerobio, tonificación y body-power. Además, se valorará la inclusión de tres propuestas de actividades nuevas y la impartición de máster class a realizar en la licitación. **(Máximo 12 páginas)**
2. Programa técnico de la sala de musculación: circuitos, forma de trabajo, uso de aplicaciones o software, planificaciones de los usuarios, etc. Además, se valorará la inclusión de tres propuestas de programación de ejercicios para diferentes tipos de usuarios. **(Máximo 12 páginas)**
3. En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser: **(Máximo 12 páginas)**
 - Protocolo en caso de ausencia de un trabajador y la gestión de la suspensión de la clase.
 - Protocolo en caso del retraso de los trabajadores.
 - Protocolo en caso de accidente.
 - Protocolo para la supervisión del material, la maquinaria y las instalaciones.
 - Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores.
 - Protocolo en caso de cierre de la instalación por fuerza mayor.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

- **PROPUESTA DE MEJORA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.**

Las propuestas se limitarán a una extensión **máxima de 50 páginas**. Las propuestas presentadas poseerán una estructura esquemática, clara y concisa, recogiendo los siguientes 3 apartados evaluables:

- Descripción del sistema de mejora, innovación y desarrollo a ofertar. En este apartado se valorará la propuesta de puesta en marcha de una aplicación informática que permita completar los programas de ejercicio físico a los diferentes usuarios inscritos en las diferentes actividades. Se valorará la presentación de las funcionalidades y contenidos de la aplicación.
- Modelo de informe referido a la información personalizada de los avances obtenidos con motivo de la utilización de la aplicación y que obtendría cada usuario/a.
- Medios técnicos, materiales a implicar y diseño exclusivo para el Ayuntamiento de Aranjuez.

LOTE 3: Servicios de socorrismo para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

- **MEJORA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.**

En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser: **(Máximo 12 páginas)**

- Protocolo en caso de accidente (en la piscina y fuera de la piscina).
- Protocolo en caso del retraso del socorrista.
- Protocolo en caso de ausencia del socorrista.
- Protocolo para la supervisión del botiquín.
- Protocolo en caso de conductas para expulsión de la piscina,
- Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores
- Protocolo en caso de cierre de la instalación por fuerza mayor.

LOTE 4: Servicios de enfermería para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

- **MEJORA CALIDAD TÉCNICA DE LOS PROTOCOLOS PRESENTADOS.**

En este apartado se valorarán los diferentes protocolos y procedimientos establecidos para el funcionamiento del servicio como pueden ser: **(Máximo 12 páginas)**

- Protocolo en caso de accidente (en la piscina y fuera de la piscina)
- Protocolo en caso del retraso del DUE.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

- Protocolo en caso de ausencia del DUE.
- Protocolo en caso de cierre por fuerza mayor.
- Protocolo para la supervisión del botiquín
- Protocolo en caso de conductas inapropiadas de los trabajadores